

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE GRADO

INDICACIONES GENERALES

Los programas deben ser presentados todos los años, tengan o no variaciones, antes de comenzar el dictado del curso. Los programas de años anteriores quedarán archivados en biblioteca, para el caso de los alumnos que se presenten a final en años posteriores al año del dictado de la materia y para aquellos alumnos que necesiten los programas foliados y sellados por nuestra Institución para ser ajuntados a solicitudes de equivalencias en otras Instituciones.

Los programas de materias bilingües deberán presentarse en castellano y en inglés.

1. DATOS INTRODUCTORIOS

- Nombre de la Institución
- Carrera
- Asignatura (nombre correcto de acuerdo al plan de estudios)
- Curso (lo ponemos nosotros desde secretaría académica)
- Año lectivo
- Duración (cantidad de clases)
- Nombre y Cargo de los Docentes

2. FINALIDAD DE LA ASIGNATURA

Aquí se expresará cuál es el sentido de la materia y su relación con la carrera que cursan. La comprensión de esto por parte de los alumnos ayuda a despertar el interés por la materia.

3. OBJETIVOS GENERALES

Supone expresar qué se espera que los alumnos alcancen en términos de contenidos, habilidades y, cuando corresponda, actitudes una vez cursada y aprobada la materia.

4. CONTENIDOS

Describir los contenidos de la asignatura considerando:

- Que se distribuyan en por lo menos 5 unidades temáticas y no más de 12 unidades para las materias. El principio que rige esta solicitud es que haya variedad temática adecuada.

- Que estén lo suficientemente detallados como para orientar al estudiante.
- Que denoten actualización y factibilidad de completar todo el programa.
- Que evidencien articulación horizontal y vertical con otras asignaturas, evitando superposiciones o reiteraciones.
- Que posean una estructura lógica para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los contenidos se consignan como “Unidad Temática N°”. Debajo de los contenidos de una Unidad Temática, se enumerará la cantidad de clases estimadas para desarrollarla, la bibliografía obligatoria y la complementaria.

5. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

5. 1 En líneas generales, debe figurar aquí aquella bibliografía cuya lectura el docente considera indispensable para aprobar la materia.

6- BIBLIOGRAFÍA DE AMPLIACIÓN

Toda la bibliografía que el docente ofrezca para quienes quieran o deban profundizar un tema; y la que el docente señale como respaldo de sus conocimientos y que sirva de referencia, en este sentido, no sólo al alumno sino todo aquel que quiera saber en dónde se apoya científicamente.

En ningún caso deben figurar oficialmente apuntes de cátedra. Lo que no significa que estos materiales no puedan ser sugeridos en clase.

Para enunciar la bibliografía sugerimos la siguiente modalidad:

Apellido y nombre del autor. Título de la obra. Lugar de edición: Editorial (año), capítulo/s

En cualquier caso, si el profesor prefiriese citar de otro modo, le pedimos que los elementos enumerados estén presentes.

Problemas frecuentes con la bibliografía son, por ejemplo:

basarse en apuntes inéditos;

bibliografía escasa;

que falte distinción entre la bibliografía obligatoria y la complementaria;

que la bibliografía sea demasiado antigua (en los casos que tenga sentido la actualización).

7- MODALIDAD DE TRABAJO

Aquí se enunciarán las características generales que asumirá la cursada; por ejemplo, si la materia se desarrollará por medio de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, taller. Especificar los tipos de trabajos prácticos solicitados (análisis de casos, trabajos de investigación, de campo, etc.). También si están previstas clases especiales, visitas, conferencias, etc.

8- EVALUACIÓN

La materia debe contemplar

- al menos una evaluación parcial escrita que sirva para dar por aprobada la cursada. En caso de preverse otras evaluaciones complementarias (trabajos prácticos, exposiciones orales u otros) que lleven nota o bien que sean requisito obligatorio de aprobación, estas instancias deberán ser informadas en el programa.
- una evaluación final, escrita u oral, cuya modalidad quedará a criterio del profesor dentro de los lineamientos de la institución. En caso de ser oral, deben estar presentes al menos dos profesores de la casa

La nota de aprobación para todas las evaluaciones en carreras de grado es de 4 (cuatro).

En lo que respecta a evaluación, conviene tener presentes los Lineamientos de ESEADE que figuran en el sitio web.